

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso EJECUTIVO informándole que el pasado 07 de marzo del 2023 se consigno por parte del demandante los pagos de los honorarios de perito técnico prueba decretada de oficio por este despacho el pasado 28 de febrero, dentro de audiencia pública. Sírvase a proveer.
Manizales, 17 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

Auto Interlocutorio No. 1045

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EDIFICIO PARQUE MEDICO P.H
Demandado: ANDRÉS GREGORIO INFANTE LACOUTURE
Radicado: 17001-40-03-005-2021-00648-00

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta que por medio de audiencia pública celebrada el pasado 28 de febrero de 2023 dentro del proceso de la referencia se ordenó la práctica de prueba pericial, para lo cual se designó y se posesionó, como perito contador al señor Jaime Alonso Montes Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía 80.440.165, y considerando que la parte demandante consigno el montó que se le obligó a pagar a expensas de la oficina de ejecución, se **AUTORIZA** la entrega del título depositado a expensas de este proceso por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$750.000)**, al señor Jaime Alonso Montes Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía 80.440.165, por concepto de pago de honorarios. Por secretaría ofíciense a la Oficina de Ejecución Civil informándole la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 69 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria